



### Luis Sujatovich

Argentino, profesor del Departamento de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Quilmes y profesor extensionista de la Facultad de Periodismo (Universidad Nacional de La Plata) Licenciado en Comunicación Social por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social – UNLP).

#### Correo:

[luis.sujatovich@unq.edu.ar](mailto:luis.sujatovich@unq.edu.ar)  
[sujatovich@gmail.com](mailto:sujatovich@gmail.com)

Recibido: enero 2013  
Aprobado: febrero 2013

# *La Nación Argentina* frente a la Ley de Compromiso, la Corte Suprema y el asesinato de Peñaloza

#### **Resumen**

*El presente artículo analiza las columnas editoriales del diario La Nación Argentina durante los primeros quince meses de circulación (septiembre de 1862- noviembre de 1863) respecto de la sanción de la Ley de Compromiso, que autorizaba a las autoridades nacionales a residir en la ciudad de Buenos Aires por cinco años, donde a la vez se encontraba el asiento del gobierno provincial; la conformación de la primera Corte Suprema de la Nación; y el alzamiento y posterior asesinato de Vicente Peñaloza, por el incipiente ejército argentino.*

**Palabras clave:** La Nación Argentina, Ley de Compromiso, Corte Suprema, Vicente Peñaloza

#### **Resumo**

*Este artigo analisa as colunas editoriais do jornal La Nación Argentina durante os primeiros 15 meses de circulação (setembro de 1862 - novembro 1863), em relação à aprovação da Lei de Compromisso, que autorizou as autoridades nacionais a residir por cinco anos na cidade de Buenos Aires, onde estava estabelecido o governo provincial; à formação da primeira Corte Suprema da Nação; e à ascensão e posterior assassinato de Vicente Peñaloza pelo incipiente exército argentino.*

**Palabras chave:** La Nación Argentina, Lei de Compromisso, Corte Suprema, Vicente Peñaloza



## La Nación Argentina<sup>1</sup> y la cuestión capital

Uno de los problemas más acuciantes que debieron dirimir los dirigentes políticos porteños y del resto del país, luego de los años de división entre la Confederación y la provincia de Buenos Aires, fue el lugar dónde residirían las autoridades nacionales y cuáles serían sus atribuciones.

Las propuestas tuvieron una amplia variedad: desde federalizar la Provincia, el municipio, la coexistencia con el Gobierno Provincial o el traslado de la Capital federal a la campaña bonaerense. Luego de una larga controversia, que se remonta a enero de 1862, El Congreso Nacional sancionó – no sin oposición – su avenimiento con los términos y condiciones indicados por la Legislatura de Buenos Aires, el 1 de octubre de 1862, y en conformidad con el art. 3 de la Constitución, la Ley de Compromiso; la cual disponía que a modo de transacción y por cinco años se concediera a las autoridades federales residir en la ciudad de Buenos Aires la cual era a la vez capital de la provincia homónima.

*La Nación Argentina*, en sus columnas editoriales del 19 de septiembre de 1862, bajo el título “La coexistencia”, definiendo con claridad su carácter de actor político<sup>2</sup> sostenía que:

...la coexistencia simple, es la mera residencia de los poderes nacionales en el territorio de la Provincia; y para que esto

suceda, no es necesaria una ley, desde que está sucediendo y con el asentimiento mismo del Congreso y de Buenos Aires (...) La renuncia del General Mitre a la Presidencia de la República; para salvar la nación, (...) para que el gobierno de Buenos Aires, en vez de un estorbo, fuese un cooperador poderoso de la organización del país. El General Mitre bajaría así en rango; pero ocuparía el lugar más prominente ante la República y ante la historia.<sup>3</sup>

Este editorial combativo<sup>4</sup>, cuenta con una flagrante particularidad. Pues, a pesar de concebir al enunciador<sup>5</sup> desde la conformación negativa del otro, se atreve a señalar a sus alocutarios que B. Mitre, el próximo presidente de la Nación, debería renunciar si las condiciones políticas así lo exigieran. Es posible elucubrar que su pacto de lectura<sup>6</sup> se habrá resentido, o al menos, en

3 *LNA* 19/9/1862 página 2.

4 “Los estilos se dividen en expositivo: el editorialista enuncia hechos conectados desde un punto de vista particular, sin añadir conceptos que revelen una posición abiertamente definida; explicativo: manifiesta las causas de los acontecimientos, relaciona hechos en busca de una comprensión clara, a veces dialéctica, de las interrelaciones de los elementos del hecho; combativo: es característico de las posiciones doctrinarias en pugna con otras; se vale de la denuncia oportuna, de la explicación unilateral, de la exposición de motivos y hechos cuidadosamente seleccionados; crítico: hace las veces de juez en nombre de la “opinión pública”, cuida especialmente de labrar ante ese ente abstracto que dice representar, una imagen de “imparcialidad” e “independencia” absoluta, es el editorial que prefieren los periódicos que se autoproclaman “órgano independiente”; apologético: pertenece a los órganos oficialistas y propagandiza las acciones del mismo; admonitorio: pretende el mantenimiento del equilibrio a través del cumplimiento de las normas, su tono es calmo y reflexivo, llama a la concordia, al orden, exhorta al cumplimiento de las reglas y las normas y, finalmente, predictivo: analiza situaciones y diagnostica resultados sociales y políticos, emplea el método de interpretación causal determinista”. Rivadeneira Prada, R., *Periodismo, la teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*, Editorial Trillas, Buenos Aires, 1986, pp. 227-229.

5 “Los auditores de un enunciado son todos aquellos que, por una razón o por otra, lo recepcionan, mientras que los alocutarios son las personas a las que el locutor declara dirigirse. Por su parte, el locutor es el que produce un enunciado, en tanto que el enunciador es a quien el locutor atribuye responsabilidad de una parte de lo que refiere”. Ducrot, Oswald, *El decir y lo dicho*, Hachette, Buenos Aires, 1997. Página 139.

6 “El pacto incluye desde el nombre, el formato y la tipografía, la presentación en la tapa, la diagramación y la ilustración; el nivel de lengua, el recurso a la deixis, las metáforas y comparaciones, los destacados, y los sistemas clasificatorios de las noticias en agendas temáticas diferentes. Se asume que el lector incluye en sus hábitos de consumo y en sus expectativas la lectura de las noticias construidas de una manera determinada. Se trata de una relación delicada, que puede romperse si se alteran las cláusulas del acuerdo, si el diario cambia parcial o totalmente sus modalidades de decir.

1 Comenzó a publicarse, en Buenos Aires, el 13 de septiembre de 1862, bajo la dirección de José María Gutiérrez. Salía de martes a domingo y tenía cuatro páginas tamaño sábana. Las secciones que conformaban la primera página eran las siguientes: editorial, horarios de trenes, diligencias y vapores, columnas políticas y un folletín. La segunda página ofrecía la sección local y la extranjera, noticias diversas y la sección oficial. Las restantes estaban destinadas a las informaciones comerciales, avisos y publicidades.

2 “Si procuramos situar al periódico en el sistema político, entonces aparece “como los otros medios, los partidos políticos, los movimientos sociales y los grupos de interés-ocupando un nivel intermedio entre el conjunto de ciudadanos (que plantean sus demandas, sus apoyos, sus presiones) y las instituciones de gobierno que (apoyadas y presionadas) deciden (en favor de ciertas demandas y por tanto contra otras) y ejecutan sus decisiones. Pasamos a percibirle como intermediario, mediador, canal de mensajes que fluyen entre otros actores del sistema. Pero muchas veces tenemos que ampliar esta percepción: en lugar de mediar, el periódico actúa por su propia iniciativa, sea para premiar, sea para castigar a determinados actores. En todo caso, el periódico se perfila como un grupo de interés que actúa en función de los objetivos permanentes: influir y lucrar”. Borrat, Héctor, *El periódico actor político*. Gilli, Barcelona, 1989, página 67.

el espacio público porteño no habrá pasado desapercibido semejante propuesta.

Dos días después de la sanción de la Ley del Compromiso, el 5 de octubre de 1862, *La Nación Argentina* editorializaba:

La ley de capital tiene sin duda gravísimos inconvenientes, nacidos de las modificaciones introducidas al proyecto del Gobierno, ¿pero esos inconvenientes desaparecerían por una nueva discusión de la Cámaras Provinciales? No: ellas aumentarían probablemente.<sup>7</sup>

El estilo combativo deja en claro que algunos de los alocutarios son también los enunciadores. Este enunciado polemista, permite adivinar un espacio público porteño atravesado por discusiones acerca de la ley sancionada y también sobre las posiciones que el propio Partido Liberal estaba gestando en su interior. Al respecto, David Rock (2006: 53), aporta que:

Luego del conflicto entre Mitre y Alsina, se arribó finalmente a un compromiso. El acuerdo establecía que el gobierno nacional residiría en la ciudad de Buenos Aires, junto con el provincial, por los siguientes cinco años. El gobierno nacional administraría el gobierno municipal, el puerto, la aduana, y la catedral. Todas las otras instituciones se mantendrían bajo la jurisdicción de la provincia.

Los intensos debates parlamentarios suscitaron enconos en las filas de la facción Liberal. El 18 de septiembre de 1862, *La Nación Argentina* en su editorial se refirió a las divergencias internas del partido:

Se nos acusa de dividir, cuando venimos precisamente a establecer el campo neutral donde todas las disidencias honorables pueden entenderse. ¿Esto es dividir? No: esto es refundir en una gran propósito todas las disidencias honradas; esto es arrebatar la razón de ser, a las antiguas divisiones y abrir una ancha puerta a la reconciliación" (...) Pero si los que hacen alarde de esas ideas, no quieren respetar el sagrado de las opiniones vertidas por representantes del pueblo y levantan un cadalso para las ideas, no digan, al menos, que buscan la unión del partido<sup>8</sup>.

Martini, Stella, (Periodismo, Noticia y Noticiabilidad, Grupo Editorial Norma, Bogotá (2000) página 107.

7 *LNA* 5/10/1862 página 2

8 *LNA* 18/9/1862 página 2.

Su enunciado apologético queda de manifiesto para todos los auditores. Sin embargo, para los alocutarios no tiene el mismo sentido que para los enunciadores. Pues el pacto de lectura establecido con los seguidores de B. Mitre, se ve reafirmado al unificar su pensamiento con el del Presidente de la Nación. En cambio, para los Alsinistas, y para el resto de los lectores del espacio público, la proximidad le quita a *La Nación Argentina* su carácter de actor político independiente. Y transforma al cotidiano en un mero órgano de propaganda mitrista.

Sin embargo, los temores no eran infundados, apenas dos años después la escisión fue inevitable. Sábato, H. (1998, pág. 48), afirma que:

En Buenos Aires, el Partido Liberal se dividió cuando sectores del mismo, dirigidos por Adolfo Alsina, concretaron en 1864 una escisión que se venía anticipando de años anteriores. (...) Esa división se fue consolidando dando lugar a dos fuerzas más estables que finalmente adoptaron la designación de partidos.

Bartolomé Mitre conformó el Partido Nacional; por su parte, Adolfo Alsina estableció el Partido Autonomista. Las diferencias más salientes, estribaban en cómo administrar y compartir los bienes de la aduana de Buenos Aires. Ambos serán protagonistas decisivos en la política porteña durante toda la década.

## **La Corte Suprema: un nuevo poder para *La Nación Argentina***

La incorporación de la provincia de Buenos Aires a la Confederación Argentina, no fue un proceso librado de complicaciones. Bastan como ejemplo las batallas de Cepeda (23 de octubre de 1859) y Pavón (17 de septiembre de 1861). Una vez erigido B. Mitre como Presidente de la Nación, el 12 de octubre de 1862, una serie de medidas fueron dando forma al Estado nacional, sin que generaran resistencia en los sectores opositores. Una de las medidas adoptadas fue la conformación de la primera Corte Suprema de Justicia. El 18 de octubre de 1862, el Presidente Bartolomé Mitre, por medio de un decreto, nombró la primera Corte argentina integrada por Valentín Alsina (Presidente de la Corte), Francisco de las Carreras, Salvador María del Carril, Francisco Delgado, José Barros Pazos y Francisco Pico como procurador general. El 15 de diciembre de ese año, el Presidente también

dispuso que el tribunal comenzara a funcionar el 15 de enero del año siguiente. Sin embargo, Alsina no aceptó ser presidente de la Corte, por lo que el 6 de Enero de 1863 fue nombrado, por decreto, en el puesto, Francisco de las Carreras.

Unos meses antes de que se creara la Corte Suprema, *La Nación Argentina*, el 24 de octubre de 1862, en su editorial "La corte federal", sostenía que:

La corte federal, por el gran poder político de que se halla investida, viene a ser una fuerza de equilibrio respecto del poder del Congreso, del Ejecutivo Nacional y de los gobiernos mismos de Provincia (...) Estos jueces federales que se han nombrado sin ruido y sin gran sensación por parte del pueblo, juegan un rol en la organización del país tal vez tan culminante como el mismo Presidente de la República.<sup>9</sup>

Las columnas de contenido explicativo ofrecen una perspectiva alentadora. Su rol de actor político lo ejerce con notoria esperanza acerca del desarrollo del Estado y, en consecuencia, del espacio público. Cumple así con su pacto de lectura, pues ofrece a los alocutarios un panorama en congruencia con la facción mitrista.

Al comienzo del año siguiente, el 15 de Enero de 1863, *La Nación Argentina*, editorializó al respecto, bajo el título Instalación de la Corte Suprema de Justicia:

Hoy debe instalarse la Corte Suprema de la Nación. Este hecho importante para la organización del país y para la regularidad de su marcha, tiene en las circunstancias actuales una doble importancia. La Corte Suprema Federal, dotada de acciones políticas por nuestra Constitución, tiene entre otras la de dirimir las dificultades que puedan surgir en el roce de los poderes públicos, juzgando, por ejemplo los casos de competencia entre la jurisdicción nacional y provincial.<sup>10</sup>

Este editorial explicativo ubica a sus alocutarios en el lugar de los auditores: no hay argentino, ni habitante extranjero que no pueda solazarse con una obra tan necesaria como imparcial. En el espacio público ante tamaña noticia, se multiplicarían los receptores afines al pacto de lectura ¿quién podría oponerse?

9 LNA 24/10/1862 página 2.

10 LNA 15/1/1863 página 2.

Esta armonía, muy infrecuente entre los poderes gubernamentales y los diarios, considerados como actores políticos, no iba a durar mucho tiempo. El 25 de abril de 1863, en el editorial titulado Corte Suprema, se produciría un cuestionamiento muy enérgico:

Pero el día en que los miembros de la corte suprema prestaron juramento, parece que hubieran creído terminada allí su misión. Nadie oyó hablar ya de la Corte suprema que se ha desvanecido como una sombra. A lo menos nadie sabe donde se reúne, ni si funciona y la Contaduría es la única oficina que tiene conocimiento de la Corte Suprema, una vez al mes (...) Tal vez esto tenga una explicación razonable; y si esto fuere así, la Corte Suprema no debe dar a nuestras palabras más alcance que el de un vivo deseo de verla funcionar<sup>11</sup>.

Esta crítica enunciación bastaría para asegurar que el diario no era un mero órgano de propaganda de B. Mitre. En estas columnas el alocutario es el enunciador. Es probable que en el espacio público haya suscitado muchas discusiones. Pero también es factible que el pacto de lectura en tanto actor político se haya fortalecido, a pesar de las críticas. El diario demuestra que su relación con el gobierno no lo priva de realizar duras críticas. Y aunque no estén dirigidas al Poder Ejecutivo, lo implica, por ser el impulsor de dicha Corte.

Resulta elocuente la justificación acerca de la inactividad de los jueces, ofrecida por Abad de Santillán, D (1965, pág.111):

Los primeros tiempos de la Suprema Corte no fueron propicios para su función específica todavía estaba el ambiente agitado por las montoneras insumisas.

En el próximo apartado podremos acercarnos al modo en que *La Nación Argentina* se refirió al accionar de Ángel Vicente Peñaloza, y entonces podremos comprobar que ambos no tienen, para el diario, la relación que Abad de Santillán sostiene.

## **Guerra, persecución y muerte del Chacho Peñaloza en *La Nación Argentina***

El diario le dedicó entre el 13 de septiembre de 1862 al 26 de noviembre de 1863, 43 comentarios

11 LNA 25/4/1863 página 2.

editoriales. Transformando al Chacho, en uno de los temas salientes de los primeros catorce meses de existencia. Una de las razones de tan repetitivo tratamiento, puede encontrarse en la necesidad de monopolizar los medios de coerción social. Antes de comenzar a analizar los espacios institucionales del cotidiano, conviene presentar en breves párrafos cuál era la situación social de La Rioja y de las provincias interiores. Sobre el particular, Peña, M. (1968, pág. 33) afirmaba que:

Librado a su suerte, el interior estaba condenado a sufrir la aplanadora porteña, auxiliada por los núcleos oligárquicos locales que se acoplaban al tren victorioso del liberalismo mitrista financiado por el comercio de Buenos Aires.

Es por ello, no sólo La Rioja estabaalzada contra el gobierno de B. Mitre. Santiago del Estero, San Luis, Catamarca, fueron provincias con similares carencias, que también trataron de torcer el rumbo – de manera infructuosa- al poder – de fuego- de Buenos Aires. Rock, David (1996: 62), llamó rebelión del oeste a estos enfrentamientos:

Al mismo tiempo que luchaba por el control en Buenos Aires, Mitre lanzaba guerras en otras partes del país. (...) La resistencia más importante se produjo en el Oeste, el bastión del federalismo. (...) La Rioja, la provincia más subdesarrollada de la región Oeste, se convirtió en el centro de la resistencia.

Estas descripciones de la situación socioeconómica de la provincia, también pertenecía a los agentes del poder central. En La era de Mitre, (Peña. M. 1965:42), se puede leer el siguiente párrafo del General Arredondo al General Paunero:

No sé señor – le escribía Arredondo a Paunero – de qué palabras valerme para hacerle una descripción que pinte con bastante verdad la provincia de La Rioja y temo parecer exagerado. Bástele, señor, saber que aquí no han conocido nunca un médico y que la mujer del ex gobernador es oída como un oráculo, porque es la única médica que hay en La Rioja toda. Después que he visto La Rioja, atravesando parte de sus inmensos desiertos, lleno de escondites, y he podido palpar su inmensa pobreza y el atraso de sus habitantes.

Pero a pesar de los ingentes esfuerzos realizados por las montoneras, las derrotas se sucedieron, frente a las tropas organizadas y sostenidas por

el gobierno nacional. Presentaremos ahora las editoriales más elocuentes dedicadas al alzamiento y asesinato de Peñaloza, quién en la mayoría del corpus mencionado no es nombrado con su grado militar de General. El 11 de Junio 1863, las columnas institucionales, bajo el título Derrota de Peñaloza, decían:

Peñaloza ha sido pues abatido en batalla campal, y la montonera ha recibido así en la cabeza este golpe decisivo. (...) con motivo de los comentarios que la prensa del rosario hace sobre el particular. Ella empieza poniendo en duda el parte y acaba condenando la mortalidad que ha hecho Sandes en las fuerzas enemigas. Basta de guerra reclaman y pide que se inicie por el Gobierno Nacional una política nueva de clemencia y paz. (...) ¿Y porqué no se dirige la prédica de paz a Peñaloza, a Clavero ¿no son ellos los que se han armado contra la situación? <sup>12</sup>

Este editorial combativo tiene por alocutarios a sus lectores y también a los enunciadore. Pues a ambos interpela, en su función de actor político, honrando su pacto de lectura con los porteños, y realizando una conformación negativa de los opositores. En su afán de agrupar voluntades en el espacio público porteño que legitimen el accionar del gobierno en la guerra contra las montoneras, extiende el debate a un órgano de prensa de Rosario. No es caprichosa la elección. La amenaza del poder aún intacto de Urquiza, parecen sentirse en la prensa del litoral.

Al mes siguiente, el 4 de julio de 1863, *La Nación Argentina* usaba su espacio editorial para comentar la Derrota del chacho:

El chacho ha sido completamente derrotado hasta el punto de no salvar diez hombres reunidos. La guerra puede darse ya por terminada. (...). Deploramos el derramamiento de sangre, es sangre argentina; pero ella debe caer sobre los enemigos del orden<sup>13</sup>.

El contenido del editorial explicativo tiene una particularidad: asume como necesaria la muerte de los enemigos subrayando una conformación negativa del otro, pero no soslaya la nacionalidad de los caídos. ¿A quién estaban dirigidos esos comentarios? Es decir, quiénes eran sus

<sup>12</sup> LNA 11/6/1863 página 2.

<sup>13</sup> LNA 4/7/1863 página 2.



alocutarios, ¿los integrantes del espacio público porteño o los lectores de la prensa del litoral, sus enunciadores del editorial de junio? La opinión de los otros medios le interesa al diario, sabe que su función de actor político, debe estar atento a otras voces, pues todas tienen valor; es decir posibilidad de convencer a los lectores.

El 10 de septiembre de 1863, *La Nación Argentina* se volvió a ocupar del periodismo del Litoral, en su editorial titulado: Balacas ridículas.

Es increíble la insolencia de tono con que hablan los órganos del Chacho y de los bandidos que la cólera del pueblo derrumbó del poder. (...) Cita párrafos del periódico de Entre Ríos Pueblo Entrerriano<sup>14</sup> 'El General Urquiza, el vencedor de Caseros, (...) no puede permanecer indiferente por más tiempo, y como siempre, sabrá conducir sus hijos invencibles al combate, para que la patria se levante digna y feliz (...) "¿a que no interviene en Entre Ríos? ¿A que no nos manda a Paunero con sus tropas de línea? Eso queda para los pueblos débiles y moribundos del interior, que duermen en la oscura noche del cautiverio'. (...) Contesta "Pero es bueno no que sepan sino que recuerden esos energúmenos que la nación tiene elementos para hacer morder el polvo, en cualquier punto de la República, a los que quieran perturbar el orden público"<sup>15</sup>

De igual manera que en el editorial del 11 de junio, se repite el estilo combativo y el alocutario vuelve a ser también el enunciador. Pero en esta ocasión le presta su espacio al colega del Litoral, transformando a los alocutarios de ese periódico en enunciadores. De esa manera, en el espacio público porteño puede conocer las opiniones de otros compatriotas, pero bajo la decodificación establecida en el pacto de lectura. La conformación negativa del otro se repite de manera – casi – invariable: tanto Peñaloza como los medios opositores son enemigos, pues éstos no tienen el mismo status que *La Nación Argentina* como actor político legitimado.

Decíamos unos párrafos antes que la mención de Urquiza obedecía a motivos políticos y también, militares. Su influencia y su pasado federal inspiraban a las montoneras y a los medios del litoral, pues suponían que su incursión en la

guerra sería decisiva para equilibrar las fuerzas. Pero, como explica Peña, M. (1965, pág. 33):

...es sintomático que hasta el último momento los montoneros del interior que resistían con el apoyo de las poblaciones locales al ejército de línea porteño, combatían sin ilusiones de obtener por sí la victoria, confiados sólo en que su resistencia permitiría la insurrección de Urquiza. Pero no habría tal insurrección. Los ganaderos entrerrianos querían hacer sus negocios y nada más, y la oligarquía porteña podía realizar sin tropiezos por el lado de Entre Ríos la pacificación del país.

Un mes después, el 26 de noviembre de 1863, en el editorial la Extinción de la Montonera, aseveraba que:

La nación acaba de remover el único obstáculo que se oponía a su completa paz interior" (...) El Chacho derrotado no era ya nada para ellos. Derrotado, decían, pero se levantará otra vez y perpetuará el estado de alarma en que el país se mantiene. Los muertos no se levantarán". (...) "la época de la barbarie y del gaucho ha pasado"<sup>16</sup>.

#### Muerte del Chacho

(...) Peñaloza merecía indudablemente la muerte. Pero, combatido en nombre de la ley, y no habiendo caído en la batalla, sólo los tribunales podían privarlo de vida. Ninguno tenía autoridad para arrebatar esa vida al fallo de los tribunales". (...) Tal vez las circunstancias del combate sostenido contra Peñaloza nos den la justificación de su desenlace final; pero mientras eso no suceda (...) hemos debido salvar los principios de que no podían desviarse el país ni el Gobierno"<sup>17</sup>.

En este editorial doble, combativo el primero, y crítico el segundo, se expresan dos aspectos fundamentales de *La Nación Argentina*. Su ligazón con las políticas oficiales de B. Mitre y su ejercicio como actor político con un pacto de lectura dentro del espacio público porteño. Le permiten imaginar entre sus alocutarios a los funcionarios del gobierno. Sin embargo, también se permite señalar a los mismos alocutarios, críticas que los convierten en enunciadores de su enunciado editorial. Sin perder su representatividad, y

<sup>14</sup>El Pueblo Entrerriano fue fundado el 30 de enero de 1862, duró cinco años, y era su redactor Olegario Víctor Andrade.  
<sup>15</sup>LNA 10/9/1863 página 2.

<sup>16</sup>LNA 26/11/1863 página 2.

<sup>17</sup>LNA 26/11/1863 página 2.

logrando respeto periodístico de todos los auditores.

Por ello es que tiene la potestad para en un mismo espacio celebrar la derrota de Peñalosa y reclamar, a su vez, por las formas republicanas y liberales prometidas mucho antes del 12 de octubre de 1862.

Ángel Vicente Peñalosa fue uno de los últimos caudillos del interior del país, quienes, a pesar de sus limitaciones políticas y militares, trataron de modificar el modelo de desarrollo del país. La modernización de la economía conducida por Buenos Aires, con la complicidad de su socio menor Entre Ríos, y las pequeñas oligarquías locales alentadas e impuestas en el poder por B. Mitre, obraron para que la desigualdades se asentarán en el país.

## Algunas conclusiones

*La Nación Argentina*, durante el período estudiado se desarrolló en el espacio público porteño, como un actor político ecléctico. Sin dejar de

cumplir su pacto de lectura, pues en dos de las tres temáticas abordadas supo defender la acción gubernamental del presidente B. Mitre, sin por ello descuidar su tarea periodística. Fue capaz de colaborar en la edificación de una conformación negativa del otro (sean medios, personas o alzamientos populares), y de explicar con detalles a sus alocutarios una medida de gobierno, y adjudicarse y defender desde sus columnas editoriales cualquiera de las agresiones o señalamientos de los disidentes del partido Liberal. Sin embargo, también fue capaz de requerir respuestas o actitudes disímiles a las adoptadas, en asuntos muy complejos, sin por ello resignar su posición ideológica. Por ello es que tiene la potestad para, en un mismo espacio, celebrar la derrota de Peñalosa y reclamar, a su vez, por las formas republicanas y liberales, o por la acción efectiva, pronta y enérgica de la Corte Suprema. O de especular con la renuncia de B. Mitre a la Presidencia de la Nación, si la unificación nacional lo requiriese, sin transformarse en un medio opositor, ni dejando sus páginas para ser utilizadas como un simple panfleto de propaganda oficial. 𐀀

## Bibliografía

- |  |  |
|--|--|
| Chávez, Fermín (1975) General Ángel Vicente Peñalosa, El Chacho. Cuadernos de Crisis, Buenos Aires.  | Oslak, Oscar (1997) La formación del Estado argentino. Buenos Aires, Emecé.  |
| Borrat, Héctor (1989) El periódico actor político. Barcelona, Gilli.   | Peña, Milciades. (1968) La era Mitre. Buenos Aires, Ediciones Fichas.  |
| De Marco, Miguel Ángel (1998) Bartolomé Mitre. Buenos Aires, Grupo Editorial Planeta.  | Pigna, Felipe (2004) Los mitos de la Historia Argentina (II). Planeta Historia y Sociedad, Buenos Aires.   |
| Sfa. (2006) Historia del Periodismo Argentino. Editorial de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.   | Rivadeneira Prada, Raúl. (1986). Periodismo, la teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación. Buenos Aires, Editorial Trillas. |
| Díaz, César Luis. (2010) Periodismo y Comunicación. La conformación del espacio público, prácticas y ámbitos de lectura en los inicios de la modernidad rioplatense 1759-1810. Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social en proceso de edición. | Rock, David (2006) La Construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860-1916. Prometeo Libros, Buenos Aires              |
| Ducrot, Oswald (1997) El decir y lo dicho. Buenos Aires, Hachette.   | Ruiz Moreno, Isidoro J (1980) La Federalización de Buenos Aires, Hyspamérica, Buenos Aires.  |
| Martini, Stella (2000) Periodismo, Noticia y Noticiabilidad. Bogotá, Grupo Editorial Norma.  | Sábato, Hilda (2004) La política en las calles. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.   |